

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU SESIÓN DEL DÍA 20-7-2010 CON MOTIVO DEL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 3

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apostar por una estrategia de salida social a la crisis que favorezca la recuperación económica sin comprometer la cohesión y las políticas sociales. Esta estrategia debe incluir, entre otros, los siguientes ejes:

1. Una reforma fiscal que refuerce los principios de equidad y progresividad del sistema tributario.
2. Asegurar la cobertura con cargo a la financiación pública de las actuales prestaciones de los servicios públicos, sin introducir fórmulas adicionales de copago.
3. El refuerzo del sistema público de Seguridad Social, como pilar básico del Estado del bienestar, sin introducir modificaciones que recorten las prestaciones existentes en la actualidad ni que conlleven elevar obligatoriamente la edad legal de jubilación.
4. En el marco del Pacto de Toledo se valorarán las fórmulas para la ampliación voluntaria de la edad real de jubilación a través de los correspondientes incentivos.

RESOLUCIÓN Nº 8

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar soluciones alternativas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 y 2012, dentro de la política de reducción del déficit público, a la medida de la congelación de las pensiones, de forma que se asegure que los pensionistas no pierdan poder adquisitivo.

RESOLUCIÓN Nº 9

El Congreso de los Diputados manifiesta la voluntad de mantener el espíritu de consenso en el Pacto de Toledo y reafirma la validez de los principios y mecanismos establecidos en el mismo, y subraya la necesidad de alcanzar un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas para cualquier modificación, y para continuar impulsando las reformas que mejoren los niveles de protección social existentes y garanticen la sostenibilidad futura del sistema de pensiones. Asimismo insta al Gobierno a:

- a) Cumplir las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, plenamente en vigor, para garantizar el necesario clima de confianza y lealtad que ha de presidir su eventual renovación.
- b) Preservar los principios de consenso político y social, imprescindibles para acometer las reformas necesarias de nuestro sistema de pensiones, en orden a adecuarlo a los retos demográficos y socioeconómicos a los que ha de enfrentarse.
- c) Eliminar las medidas en materia de pensiones, incluidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, y restituir la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de los españoles en 2011, especialmente relevante en tiempos de crisis económica. A tal fin, el Gobierno adoptará las medidas alternativas de ahorro económico que permitan atender los objetivos de reducción del déficit público sin merma de la capacidad económica de los pensionistas españoles.

RESOLUCIÓN Nº 27.- DEFENSA DEL PACTO DE TOLEDO.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) Cumplir las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, plenamente en vigor, para garantizar el necesario clima de confianza y lealtad que ha de presidir su eventual renovación.
- b) Preservar los principios de consenso político y social, imprescindibles para acometer las reformas necesarias de nuestro sistema de pensiones, en orden a adecuarlo a los retos demográficos y socioeconómicos a los que ha de enfrentarse.
- c) En particular, restituir la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de los españoles, especialmente relevante en tiempos de crisis económica. A tal fin, el Gobierno adoptará las medidas alternativas de ahorro económico que permitan atender los objetivos de reducción del déficit público sin merma de la capacidad económica de los pensionistas españoles.

RESOLUCIÓN Nº 29.- APOYO A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas con el objeto de restablecer en la cuantía de 500 euros anuales las prestaciones por hijo a cargo

para menores de tres años, que fueron recortadas por el artículo 7 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, tal y como se establecía en la redacción anterior del artículo 182 bis uno de la Ley General de la Seguridad Social.

RESOLUCIÓN Nº 31.- SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL PACTO DE TOLEDO.

1. El Congreso de los Diputados manifiesta la voluntad de mantener el espíritu de consenso en el Pacto de Toledo y subraya la necesidad de requerir un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas para cualquier modificación.

2. Por ello, insta al Gobierno español a mantener para el año 2011 la revalorización de las pensiones que establece el Pacto de Toledo, suprimiendo el artículo 4 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, mediante el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

RESOLUCIÓN Nº 32.- MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA TEMPORAL DE PRO-TECCIÓN POR DESEMPLEO E INSERCIÓN.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar una nueva prórroga de seis meses del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción cuya vigencia finaliza el 15 de agosto de 2010.

2. Esta prórroga debería atender especialmente a los parados de larga duración, mayores de 45 años y menores de 30, así como al desarrollo de políticas activas de reciclaje y formación para ellos.

3. De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, presentar durante el mes de septiembre un estudio sobre los resultados de la prestación extraordinaria por desempleo, así como sobre las prestaciones y subsidios por desempleo, la renta activa de inserción y los restantes mecanismos de protección de estas contingencias por parte de las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

RESOLUCIÓN Nº 37.- PENSIONES, CUMPLIMIENTO DE LOS PACTOS DE TOLEDO Y MEJORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

El Congreso de los Diputados reafirma la validez de los principios y mecanismos establecidos en el denominado Pacto de Toledo, para continuar impulsando las reformas que mejoren los niveles de protección social existentes y garanticen la sostenibilidad futura del sistema de pensiones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados reitera la necesidad de impulsar dichas reformas con el máximo consenso político y en base al diálogo social, y reclama al Gobierno que suspenda las medidas en materia de pensiones, incluidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, adoptadas unilateralmente, garantizando con ello el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas en 2011.

En esta línea, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno en materia de Dependencia a:

- Aprobar, antes de finalizar el 2010, un plan global para favorecer la creación de empleo en el sector de la dependencia que incluya entre otras, las medidas establecidas en la Moción 173/000124 de CiU, aprobada por el Pleno el 16 de marzo.

- Establecer un nuevo sistema de financiación en materia de Dependencia que garantice la sostenibilidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y se base en los costes reales de los servicios.

Finalmente, el Pleno del Congreso de los Diputados considera oportuno que, a través de los cauces reglamentariamente previstos, se pueda crear en el seno de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, una Subcomisión para seguir el desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y para participar en su evaluación.